

Tecnológico Nacional de México

Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2024-5-11M00-19-0428-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 428

Criterios de Selección

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

***Importancia financiera del programa:**

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

***Cobertura nacional:**

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

***Particularidades normativas:**

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para el Tecnológico Nacional de México en su carácter de coordinador del programa, a cada una de las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión administrativa del Tecnológico Nacional de México, en relación con la coordinación de los Subsidios federales para organismos descentralizados estatales, así como que la distribución de los recursos correspondientes al programa a los institutos tecnológicos para el ejercicio fiscal 2024, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Media Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Resultados

Asignación del Presupuesto y Formalización de los Convenios

Resultado núm. 1

El Tecnológico Nacional de México celebró convenios con 24 entidades federativas en el plazo establecido, que beneficiaron a 122 Institutos Tecnológicos Superiores con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2024, en los que se convino otorgar un monto conjunto entre la federación y las entidades federativas por 8,719,174.7 miles de pesos, de los cuales 4,359,587.4 miles de pesos correspondieron a recursos federales.

Asimismo, se verificó que las modificaciones al incremento salarial y prestaciones bienales, a los complementos del incremento salarial, a los apoyos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, y al programa de estímulos al desempeño del personal docente se notificaron mediante oficio a los institutos tecnológicos, lo cual incrementó la aportación federal en 48,379.6 miles de pesos, por lo que el total de recursos federales aportados ascendió a 4,407,967.0 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 2

El Tecnológico Nacional de México gestionó la transferencia de 4,407,967.0 miles de pesos a 122 Institutos Tecnológicos Superiores mediante 1,654 cuentas por liquidar certificadas, las cuales fueron registradas en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto.

Destino**Resultado núm. 3**

El Tecnológico Nacional de México, por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió a 122 Institutos Tecnológicos Superiores los recursos federales del programa U006, por un monto total de 4,407,967.0 miles de pesos, conforme a lo establecido en los convenios correspondientes; asimismo, se constató que los porcentajes de ministración coincidieron con los calendarios y anexos respectivos. No obstante, en el caso del estado de Campeche, no se cumplió con la fecha establecida para la ministración correspondiente en septiembre de 2024, ya que ésta fue depositada en el mes siguiente.

El Tecnológico Nacional de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en los oficios donde se comunica el embargo y la liberación de la cuenta empleada para la ministración que se realizó al estado de Campeche, por lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 4

El Tecnológico Nacional de México dio seguimiento a los compromisos establecidos en los convenios para la asignación de los recursos financieros del ejercicio fiscal 2024, mediante el sistema "HJUDAS", en el cual recibió los reportes denominados "Avance Financiero", en los que cada instituto tecnológico superior reportó el monto de las aportaciones estatales recibidas, de acuerdo con lo siguiente:

- En 22 Institutos Tecnológicos Superiores se cumplió con la coparticipación estatal por 681,111.2 miles de pesos.
- En 44 Institutos Tecnológicos Superiores la coparticipación estatal fue superior por 280,160.1 miles de pesos.
- En 55 Institutos Tecnológicos Superiores la coparticipación estatal fue inferior por 136,313.6 miles de pesos.
- En 1 Instituto Tecnológico Superior no se remitió el avance financiero para corroborar la coparticipación estatal por 43,715.4 miles de pesos.

Cabe señalar que en los casos donde se detectó el incumplimiento de la coparticipación estatal, el Tecnológico Nacional de México giró los oficios y correos correspondientes; además, se dio el seguimiento correspondiente y mediante tarjeta informativa número DITD M00.0.1/0037/2025 se pronunció entorno lo dispuesto en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción X, al enunciar la obligatoriedad de la educación superior correspondiente al estado, por lo que el suspender las ministraciones federales por no cumplir con la coparticipación estatal derivaría en sanciones de las autoridades educativas estatales por no garantizar el acceso a la educación.

Resultado núm. 5

Con la información proporcionada por el Tecnológico Nacional de México respecto de los reportes trimestrales de 122 institutos tecnológicos superiores, en materia de transparencia del ejercicio de los recursos en 2024, se constató que los institutos reportaron los cuatro informes trimestrales correspondientes al ejercicio y aplicación de los recursos, los cuales fueron reportados como ejercidos en los capítulos autorizados. Asimismo, el Tecnológico Nacional de México remitió los correos electrónicos para informar de los remanentes de los recursos y su aplicación.

No obstante, el Tecnológico Nacional de México no remitió evidencia documental de los estados financieros relacionados con la fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 que acreditaran su entrega por parte de los Institutos Tecnológicos Superiores, por lo que no fue posible constatar el cumplimiento de esta obligación.

El Tecnológico Nacional de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en los estados financieros de cada uno de los organismos descentralizados estatales que coordina dicha institución, por lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 6

El Tecnológico Nacional de México presentó la información de los reintegros de recursos del programa de 75 institutos por 145,217.6 miles de pesos. Por su parte de 47 institutos se informó el ejercicio de la totalidad de los recursos ministrados.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la gestión administrativa de los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2024, coordinados por el Tecnológico Nacional de México; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Tecnológico Nacional de México gestionó y ministró 4,407,967.0 miles de pesos a los Institutos Tecnológicos Superiores beneficiados con los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2024 del recurso federal; además, se presentó la información de su formalización y seguimiento, y del análisis de dicha información se emitieron acciones y recomendaciones para fortalecer los mecanismos de control asociados a los recursos del programa.

En la gestión de los recursos, el Tecnológico Nacional de México observó la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de los Convenios para la asignación de recursos financieros en el ejercicio fiscal 2024.

En conclusión, el Tecnológico Nacional de México realizó la gestión de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2024, ajustada a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Asignación del Presupuesto y Formalización de los Convenios
2. Registro e Información Financiera de las Operaciones
3. Destino

- Asignación del Presupuesto y Formalización de los Convenios: Verificar que el Tecnológico Nacional de México (TecNM) suscribió los convenios para la asignación de los recursos financieros en el ejercicio fiscal 2024, para la operación de los institutos, así como los instrumentos jurídicos modificatorios.
- Registro e Información Financiera de las Operaciones: Comprobar que el TecNM realizó los registros de las operaciones del programa en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto, y que éstos coincidieron con lo reportado en la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024.
- Destino: Verificar que el TecNM, mediante la Tesorería de la Federación, transfirió a los Organismos Descentralizados Estatales los recursos del programa, de acuerdo con los calendarios de ministración y los porcentajes establecidos en los convenios suscritos y demás instrumentos normativos; además, constatar el seguimiento de las aportaciones estatales convenidas, en los instrumentos jurídicos suscritos y en la normativa aplicable.

Áreas Revisadas

El Tecnológico Nacional de México.